

Cali, 2023-03-23

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CIRCASIA  
CARRERA 14 Nro 6 37  
CIRCASIA QUINDÍO

Oficio: 0197

Radicación Banco W: 0197

Respetados Señores

Acusamos el recibo del oficio en referencia con fecha del 2023-03-23, mediante el cual decreta el embargo, en contra de las personas que se relacionan a continuación:

| Proceso                                 | Identificación | Demandado               | Valor a embargar | Producto |
|-----------------------------------------|----------------|-------------------------|------------------|----------|
| 63190 40 89 002<br>2019 - 00200 -<br>00 | 4564856        | GABRIEL ANGEL<br>OSPINA | --               | --       |

Al respecto nos permitimos informar que, una vez revisada nuestros registros, el (la) señor (a), a la fecha no presenta (n) ningún vínculo con productos de captación en esta entidad financiera.

Cordialmente,



**JEFATURA DE CONVENIOS Y PASIVO**

Banco W S.A.

Telf. (602) 6083999 Ext. 10258

La única dirección de notificación judicial de la entidad según registra certificado de cámara y comercio, es la Avenida 5ª Norte  
No.16N-57 de la ciudad de Santiago de Cali – Valle